ADENDA Nº01 - CONTRATO Nº 463/2011 – CELEBRADO CON LA EMPRESA ARGON S.R.L

LPN Nº 41 / 2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD PARA HOSPITALES" – PLURIANUAL ID. N° 224.052.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de Identidad N°2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N°9.451, del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N°1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** y por la otra parte la empresa **ARGON S.R.L**, domiciliada en Calle Rca. Argentina Nº 2461 c/ Paso de Patria, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez,** con Cédula de Identidad N°1.784.253, según Poder Especial, otorgado por el Escribano Dario Alonzo Fretes, Reg. Nº 573, Escritura Púb. Nº 34, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20%** al Contrato Nº 463 de la LPN Nº 41/**"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD PARA HOSPITALES" - PLURIANUAL** Suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota D.G.D.S y R.S Nº 792, de fecha 29 de agosto de 2012, por medio de la cual el Dr. Julio César Borba Vargas, Director General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita la ampliación de los ítems 6,7,8,9,10 y 11, adjudicados a las Empresas ***ARGÓN S.R.L e INPAGAS S.R.L.***; en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 41/2011 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD PARA HOSPITALES"- PLURIANUAL- ID 224.052***

Que el pedido de ampliación de los Contratos se halla justificado por Nota Nº 1137, de fecha 5 de diciembre de 2012, el cual el Dr. Julio César Borba, Director General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, expresa "... *La necesidad imperiosa surgió a raíz de la apertura de nuevas áreas de Salas de Urgencias, Unidades de Cuidados Intermedios en diferentes centros asistenciales dependientes de esta Cartera de Estado, las cuales requieren de todos y cada una de las ampliaciones requeridas por esta Dirección, teniendo en cuenta que ya no contamos con tiempo suficiente para realizar nuevos llamados y se debe fortalecer las instituciones para mejor servicio de salud brindado a la ciudadanía..."*

Que los montos que serán objeto de ampliación no superan el 20% del monto del Contrato principal, y los Contratos se hallan vigentes a la fecha.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J Nº 3758, de fecha 12 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la Resolución.

Que por Resolución S.G. N° 1505, de fecha 19 de diciembre de 2012, por la cual Autoriza la Ampliación del Monto de los Contratos suscriptos en el Marco de la Licitación Publica Nacional N° 41/11 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD PARA HOSPITALES"- PLURIANUAL.***

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusulas 5º y 6° del CONTRATO PRINCIPAL, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051/03)
El Monto Total Ampliado es de: **Gs. 33.330.000 (Guaraníes: treinta y tres millones trecientos treinta mil.-)**

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	FLUXOMETRO	PHASCO	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	1	10	297.000	**2.970.000**
7	FLUXOMETRO	UNITEC	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	16	110.000	**1.760.000**
8	VACUOMETRO	PHASCO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	10	1.430.000	**14.300.000**
9	VACUOMETRO	PHASCO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	10	1.430.000	**14.300.000**
MONTO TOTAL AMPLIADO: TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL.-									**33.330.000**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan en ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de junio de 2013**. Asimismo, el Contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Fiel cumplimiento hasta el 30 de junio de 2013, como así también el 10% del Monto total Ampliado de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..20..días del mes de.....DICIEMBRE.....de 2012.

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social